República de Panamá
Provincia de Herrera
Concejo Municipal de Parita
Palacio Municipal "Erasmo Pinilla Chiari"
974-2554 concejo@parita.municipios.gob.pa

ACUERDO # 027

(Del 28 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PARITA DISPONE, AUTORIZAR AL REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARIS DEL DISTRITO DE PARITA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICION DE UN LOTE DE TERRENO DESTINADO A LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PARIS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PARITA
En uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Municipio dentro del ámbito de sus competencias, procurar la adecuada prestación de los servicios públicos municipales y atender las necesidades de infraestructura de sus corregimientos.

Que de manera personal, en el punto de proposiciones de la reunión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2026, el Concejal Alexander Moreno, Representante del Corregimiento de París, expresa ante el Concejo Municipal, la necesidad de solicitar se le otorgue autorización para suscribir escritura pública y la documentación que sea necesaria, con el objetivo de adquirir un lote de terreno el cual será destinado al proyecto de la Junta Comunal de París, para la ampliación del cementerio municipal y garantizar un espacio adecuado para la prestación de este servicio a la comunidad.

Que, se ha identificado un lote de terreno con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2,535.00 m2), destinado a la ampliación del cementerio municipal del corregimiento de Paris.

Que el referido lote será segregado del folio real No. 613, tomo 67, folio 56, código de ubicación No.6405, inscrita en el Registro Público de Panamá, cuya propiedad consta a nombre del señor FLORENCIO PÉREZ CEDEÑO, con cedula de identidad personal No.6-53-706.

Que resulta necesario facultar expresamente al Representante del Corregimiento de París, para que en representación del Municipio de Parita y dentro de las facultades que le confiere la Ley y los acuerdos municipales correspondientes, suscriba la escritura pública de compraventa, así como los documentos necesarios para perfeccionar la adquisición del inmueble antes descrito.

Que la adquisición del referido terreno permitirá ampliar y mejorar las instalaciones destinadas al Cementerio Municipal del corregimiento de Paris, atendiendo una necesidad de interés comunitario y municipal.

Que para formalizar la adquisición del inmueble se requiere contar con la autorización expresa del Concejo Municipal de Parita, para lo cual la solicitud es sometida a la aprobación del pleno.

Que por mandato expresa de la Ley, es competencia del Concejo Municipal disponer de los bienes y derechos del Municipio **y adquirir** los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley.

Por lo antes expuesto;

ACUERDA:

Artículo Primero: **Autorizar,** al señor **ALEXANDER FRANCISCO MORENO CALDERÓN**, con cédula de identidad personal No. 6-715-1119, en su condición de **Representante del Corregimiento de París, distrito de Parita, provincia de Herrera**, para realizar y suscribir los actos, la **escritura pública de compraventa** y documentos de segregación, planos, declaraciones, solicitudes y cualquier otro instrumento requerido ante el **Registro Público de Panamá, ANATI, Notaría Pública** y demás instituciones competentes, para perfeccionar la adquisición de un lote de terreno destinados para el proyecto de la Junta Comunal de Paris, para la ampliación del cementerio municipal del corregimiento de Paris.

Artículo Segundo: El lote objeto de la presente autorización será **segregado de la Finca No. 613, código de ubicación No. 6405**, inscrita en el Registro Público de Panamá, propiedad del señor **FLORENCIO PÉREZ CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. **6-53-706**, con una superficie de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2,535.00 m²)**.

FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE266AF809DA**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Artículo Tercero: El inmueble adquirido estará destinado exclusivamente a la **ampliación y extensión del Cementerio Municipal del corregimiento de París**, distrito de Parita, provincia de Herrera, y formará parte del patrimonio municipal conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo Cuarto: La presente autorización queda condicionada a que la segregación del folio real No. 613, tomo 67, folio 56, código de ubicación No.6405, con superficie de **2,535.00 m²,** sea técnicamente aprobada por las autoridades competentes y a que el inmueble se encuentre debidamente identificado, con sus correspondientes medidas, linderos y demás características que consten en el plano de segregación y en la escritura pública respectiva.

Artículo Quinto: Los gastos notariales, registrales, impuestos, tasas y demás gastos que correspondan con motivo de la adquisición serán atendidos por parte del vendedor.

Artículo Sexto: Este acuerdo municipal, entra en vigencia a partir de su aprobación, sanción y posterior publicación en la gaceta oficial de Panamá.

FUNDAMENTO LEGAL: artículo 17 de la ley 106 del 8 de octubre de 1973.

Dado en el salón de sesiones Abelardo Batista Pérez del Concejo Municipal de Parita a los 22 días del mes de Septiembre de 2026.

H.C. Carlos E., Lobo C.
Presidente del Concejo Municipal
Distrito de Parita

Paulina L., Calderón A.
Secretaria del Concejo Municipal
Distrito de Parita

Sancionado por el Honorable Alcalde del Distrito de Parita a los 28 días del mes de Septiembre del año 2026.

H.A. Osman D., Bernal C.
Honorable Alcalde
Distrito de Parita

Gloria L., Carvajal P.
Secretaria de Alcaldía
Distrito de Parita

FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL